

**INSTRUCCIONES PARA ASPIRANTES A LA PRIMERA PRUEBA CORRESPONDIENTE
A LA CONVOCATORIA DE TRES PLAZAS DE POLICÍA LOCAL POR EL SISTEMA DE
OPOSICIÓN LIBRE CORRESPONDIENTES A LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO
2015 Y 2016 DE MAIRENA DEL ALCOR EL PRÓXIMO DÍA 21 DE JUNIO DE 2018**

CONVOCATORIA: En el IES Los Alcores, sito en Avenida Juan de Mairena de esta localidad el día 21 de junio de 2018 a las 17:00 horas.

REQUISITOS DE ACCESO A LA PRUEBA:

- Portar DNI, Pasaporte o Carnet de Conducir.
- Bolígrafo negro o azul, se aconseja venir previsto de al menos 2 bolígrafos para evitar contratiempos, dado que el Tribunal puede carecer de medios suficientes para situaciones de necesidad.

INSTRUCCIONES ACCESO AL AULA:

1. Se encontrará en la puerta de acceso al Instituto la distribución de los aspirantes por clases y por orden alfabético.
2. El acceso al aula estará indicada en el Instituto. Localizada la misma deberá esperar a que se le nombre.
3. Los aspirantes, una vez dentro del aula, se irán sentando comenzando por las filas más lejanas hacia las más cercanas al vigilante.
4. Una vez sentados, deben desconectar los teléfonos móviles, y se advierte que todo aquel aspirante que haga uso del mismo durante el transcurso de la prueba será expulsado del aula y por consiguiente se producirá la anulación del examen, siendo calificado con un 0.
5. A continuación se le entregarán las etiquetas identificativas (pegatinas) con un código de barras aleatorio (cuatro por aspirante), así como dos hojas de identificación, en una de ellas (Ejemplar para el Interesado) anotará el código identificativo en el lugar correspondiente, y en la otra (Ejemplar para la Administración) deberán pegar una de las etiquetas con el código de barras en el recuadro habilitado para ello y rellenar la misma.
6. Se recogerán estas hojas de identificación (Ejemplar para la Administración), se guardarán en un sobre que será sellado y firmado por dos de los aspirantes, de manera voluntaria, y el vigilante del aula.
7. Se repartirá la hoja de respuestas para el tipo test, en la que los aspirantes deberán pegar otra de las etiquetas que tenían en su poder.
8. Se repartirán los exámenes, tanto el tipo test como el supuesto práctico, a este último habrá que pegarle una tercera etiqueta identificativa de las que disponían, boca abajo hasta que se de orden de iniciar la prueba, disponiendo los aspirantes desde ese justo momento de un total de tres horas para la realización de las mismas.

INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL EXAMEN:

El sistema que se utilizará para la corrección anónima de los exámenes de los que consta esta primera prueba de conocimientos (tipo test y supuesto práctico), utiliza un sistema de identificación de aspirantes mediante unas etiquetas identificativas (pegatinas) con un código de barras aleatorios que serán entregadas una vez estén todos los aspirantes del aula correctamente ubicados.

El mismo día de la prueba, el Tribunal se reunirá para elaborar los exámenes, tanto el tipo test (100 preguntas, más diez de reserva, con cuatro respuestas alternativas) como el supuesto práctico.

El día del examen se procederá de la siguiente manera:

- Al opositor se le entregará:
 - Una tira con etiquetas identificativas (pegatinas) con un código de barras numérico anónimo (la tira debe tener cuatro etiquetas).
 - Dos hojas identificativas una para el Interesado (donde se apuntará el número del código de barras identificativo) y otra para la Administración (donde se pegará una de la etiquetas identificativas con el código de barras).
 - La hoja de respuestas (donde se pegará una segunda etiqueta identificativa).
 - El examen tipo test.
 - El supuesto práctico (donde se pegará una tercera etiqueta identificativa).
- Cuando lo autorice el Tribunal, el opositor pegará las etiquetas con el código de barras en la hoja de identificación, la hoja de respuestas y en el supuesto práctico.
- En la hoja donde constan la preguntas tipo test podrá realizar todas las anotaciones que estimen necesarias, excepto el número del código de barras identificativo, y deberá ser entregada junto con la hoja de respuestas.
- Se utilizará bolígrafo negro o azul (NO SE RECOGERÁ NINGÚN EXAMEN QUE ESTÉ A LÁPIZ, ROTULADOR O PLUMA.).
- NO se puede escribir, hacer anotaciones, rayas, ni firmar en las hojas que deben ser entregadas al Tribunal para su corrección (Hoja de respuestas y supuesto práctico).
- Al finalizar el examen, el aspirante se quedará con la hoja de identificación que pone Ejemplar para el Interesado, y deberá entregar las hojas de preguntas tipo test (sin ninguna identificación), la hoja de respuestas (que deberá tener el código de barras y se guardarán en sobre sellado y firmado por el vigilante), el supuesto práctico (que también deberá tener el código de barras y se guardará igualmente en otro sobre sellado y firmado por el vigilante) y las hojas de respuestas al mismo.
- El aspirante que lo desee podrá solicitar copia de las hojas de preguntas tipo test mediante escrito presentado en el Ayuntamiento, y dirigido al Tribunal de referencia.

COMO RELLENAR EL FORMULARIO DE RESPUESTAS:

Las instrucciones para rellenar el formulario estarán indicadas en la parte inferior, brevemente, así como al reverso del mismo. De todos modos se describe a continuación:

1.- Para seleccionar una opción (Respuesta Correcta)

Haga simplemente una X sin salirse del recuadro seleccionado.
En el ejemplo Vd. ha elegido la opción B.

	A	B	C	D
1	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2.- Para anular una opción (Respuesta Anulada)

Rellene totalmente el recuadro marcado con la X, sin salirse del recuadro. Para marcar otra respuesta haga una X. En el ejemplo ha anulado la opción B y elegido posteriormente la opción C.

	A	B	C	D
1	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

3.- Para recuperar una opción anulada (Respuesta Recuperada)

Rellene con una circunferencia "O" la opción oscurecida anteriormente, por fuera del recuadro. En el ejemplo ha anulado la opción C y elegido la B.

	A	B	C	D
1	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

4.- Para anular nuevamente la opción elegida (Re_Anulada)

Rellene con un círculo "I" la opción anulada. En el ejemplo ha anulado de nuevo la opción B y elegido la D.

	A	B	C	D
1	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

IMPORTANTE:

- Recuerde que si quiere cambiar una opción elegida, antes debe anularla, de lo contrario pueden quedar dos o más opciones seleccionadas y la respuesta se considerará NULA.
- Es muy importante para usted hacer las marcas de manera clara y sin salirse de los espacios para cada caso, según las indicaciones previas.
- Solo hay una respuesta válida para cada pregunta.
- Las respuestas ilegibles o confusas se computarán como no contestadas.
- Por cada 4 respuestas incorrectas se penalizará con una respuesta correcta.
- Para superar el primer ejercicio se deberá obtener como mínimo 5 puntos, y esta puntuación se corresponde con el 60% de las preguntas acertadas, una vez aplicadas las reglas de penalización, y mediante la aplicación de una regla de tres proporcional.
- Si inutilizara la hoja de respuestas devuelva el ejemplar a la mesa de examen para recibir otra.
- El examen será corregido por el Tribunal de forma anónima, únicamente con la identificación de los códigos de barra.
- Las calificaciones provisionales se publicarán con los números de los códigos de barras de identificación, por ello la importancia de que cada aspirante se asegure el día del examen de que ha anotado correctamente su código en el Ejemplar de la hoja de identificación del Interesado. En estas calificaciones aparecerá por separado la nota del tipo test y la del supuesto práctico.
- **No se corregirá ni calificará el supuesto práctico si no se supera el tipo test con la nota mínima exigida en las bases de la convocatoria. Por tanto aparecerá la nota del tipo test y en el supuesto práctico como No Corregido (NC).**
- Después de resolver las alegaciones, en caso que se presenten, se convocará en acto público a los aspirantes, para que si lo desean, asistan a la apertura de los sobres que contienen las hojas identificativas, con el fin de poder identificar a cada aspirante con la calificación obtenida y publicar las notas medias de la primera prueba.
- Además de estas instrucciones, deberá ajustarse a las que se impartan específicamente para el ejercicio.